



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

INVITACIÓN A OFERTAR No. 001-2015 PARA PRESENTAR PROPUESTAS O COTIZACIONES PARA LA COMPRA- VENTA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS EN DESUSO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.

**EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO -
INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA COMPRA-VENTA DE EQUIPOS
BIOMÉDICOS EN DESUSO DE SU PROPIEDAD, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES
ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

1. GENERALIDADES Y RÉGIMEN A APLICAR

El Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado-, es una entidad pública del orden nacional, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, dedicada a la prestación de servicios de salud de IV nivel, a la docencia y la investigación; cuenta con autonomía administrativa y patrimonio propio, integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud creado por la Ley 100 de 1993 y regulada en lo pertinente por los artículos 194 y 195 de la citada ley, en la ley 1122 de 2007, los decretos 1876 de 1994, 139 de 1996 y cuya representación legal corresponde al Director General.

El Capítulo V – de la Resolución 148 de 2002, INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E. Baja de Bienes, en su numeral 3. Destino: se contempla la venta directa

Que en reunión de Comité Interno de Inventarios llevada a cabo el 16 de septiembre de 2014 y avalado el 18 de febrero de 2015, se aprobó la venta directa de equipos biomédicos en desuso, con base en los presentes términos, tal como consta en el acta.

2. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, está interesado en seleccionar oferentes legalmente constituidos en Colombia, personas naturales o jurídicas, interesados en adquirir en venta parcial o total de **EQUIPOS BIOMÉDICOS EN DESUSO**, compuesto por:



ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR BASE
1	43763	Centrifuga de piso refrigerada. Sistema de procesam. Sorvall RC12BP XIIP-157907-XP	1	\$ 6.000.000

2.1. CONDICIONES DE LA VENTA

La venta se realiza como cuerpo cierto, en las condiciones físicas y materiales en que se encuentran los elementos, se entregará en el lugar que está actualmente y el interesado deberá realizar el traslado fuera del INC bajo su cuenta y riesgo y con su personal. El INC los entrega en el estado y sitio en que se encuentran y no incurrirá en ningún costo para su retiro de las instalaciones.

VALOR BASE: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 6.000.000).

3. PARÁMETROS PARA LA PROPUESTA

A continuación se dan a conocer las condiciones relacionadas con el trámite para la preparación y presentación final de la propuesta de adquisición del ítem en mención.

Los presentes Términos de Referencia no constituyen oferta comercial. En la presente invitación la adjudicación de este elemento se realizará de conformidad a la mejor propuesta económica y que sea más conveniente para los intereses de la entidad.

4. PARTICIPACIÓN DE OFERENTES

En la presente invitación pueden participar todas las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consortios o Uniones Temporales) que no se encuentren inhabilitadas, ni tengan incompatibilidad para contratar con el Instituto Nacional de Cancerología ESE.



5. FECHA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS HECHAS PARA ESTA INVITACIÓN:

5.1. LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

En el INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, Empresa Social del Estado, Calle 1 No. 9 – 85 Bogotá D.C. Oficina de la Subdirección General de Gestión Administrativa y Financiera (Piso 2) del Edificio Administrativo. Las propuestas deben presentarse en sobre sellado el día 10 de marzo de 2015 de 8:00 a.m. hasta las 11:00 a.m. Toda la oferta debe estar debidamente foliada y legajada o anillada.

5.2. APERTURA: Los sobres de la presente invitación se abrirán el día 10 de marzo de 2015 a las 11:00 a.m.

5.3. CONSULTA: Los términos de referencia podrán ser consultados a partir del 3 de marzo de 2015 en el portal Web del Instituto:
<http://www.cancer.gov.co/contratacion/contrataciones.aspx>.

La oferta TOTAL empaquetada deberá marcarse con la siguiente información:

PROPUESTA PARA: _____ (incluir el objeto de la Invitación)

NOMBRE DEL OFERENTE: _____

TOTAL DE FOLIOS _____ (total de folios de la propuesta).

NOTA: No se aceptan propuestas enviadas por correo, medios electrónicos y/o fax.

5.4. CIERRE DE INVITACIÓN

Pasadas la fecha y hora límite de recepción de ofertas, se cerrará la invitación y se suscribirá un acta en la que se dejarán sentadas los resultados de la misma, dejando especialmente constancia de las propuestas presentadas, nombre del proponente, número de folios de la propuesta y valor de la propuesta económica.

5.5. APERTURA Y ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS

Si hay lugar a preguntas, aclaraciones u observaciones a los términos de referencia, éstas deberán enviarse por correo electrónico a la dirección invitaciones@cancer.gov.co. Pueden enviarse desde el 4 hasta el 5 de marzo de 2015 hasta las diez de la mañana (10:00) am. Las observaciones realizadas después de esta hora, se entenderán como no



presentadas; por tanto, no serán atendidas ni comunicadas, entendiéndose que las condiciones quedarán en los términos iniciales y sus adendas si las hay.

El Instituto Nacional de Cancerología dará respuesta a las preguntas, aclaraciones u observaciones, a más tardar el día 6 de marzo de 2015. Las respuestas se realizarán a través de correo electrónico, oficios o por adenda, que se entenderá conocido por los oferentes, con la simple publicación en la página web del Instituto. Se les solicita a los eventuales oferentes, previa la presentación de la propuesta, realizar la consulta correspondiente a dicha página, pues se entiende que toda modificación o aclaración es de conocimiento público.

6. DERECHOS Y DEBERES DEL PROPONENTE

6.1. Oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se han señalado en estos términos de referencia, las etapas que permitan el conocimiento de dichas actuaciones y otorgan la posibilidad de expresar las observaciones.

6.2. Cuando sobrevenga una inhabilidad o incompatibilidad dentro de la presente invitación, se entenderá que el proponente renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo, para lo cual deberá informar tal hecho oportunamente, sin que tal circunstancia impida que pueda ser declarada oficiosamente por el Instituto.

6.3. El oferente deberá asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos que genere el desmonte y traslado de los elementos desde el sitio en el que se encuentran, los que se generen por cualquier otra circunstancia y garantizar que la locación donde se encuentra no sufrirá averías o si se produjeren, realizarán las obras de reparación. El personal del oferente para el retiro, desmonte y demás actividades debe estar afiliado a salud, pensiones y ARL.

6.4. Anexar a la oferta el Registro Único Tributario – RUT.

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de la presente Invitación se hará teniendo en cuenta el mayor valor ofrecido, siempre y cuando la propuesta sea favorable, previa evaluación realizada por el comité evaluador seleccionado para tal fin y cotejo de cada una de las propuestas presentadas.



El adjudicatario de esta Invitación perderá la adjudicación en caso de no pago dentro del término establecido. En este evento, el Instituto Nacional de Cancerología – E.S.E., podrá adjudicar el contrato al concursante calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

7.1. Se entiende que la venta se hará en forma directa y se le entregará materialmente el ítem vendido al proponente que presente la mejor oferta que cumpla con los requisitos de Ley.

7.2. El oferente deberá indicar la dirección y el correo electrónico donde recibe comunicaciones y en lo posible el número del teléfono en el cual se le pueda localizar.

7.3. Los oferentes podrán verificar el estado de los elementos sometidos a venta directa en las instalaciones del Instituto Nacional de Cancerología en la Calle 1 # 9 – 85, el día 4 de marzo de 2015 a las 10:00 a.m., Lugar de Encuentro: Oficinas del Grupo Almacén, Ingeniero Víctor Torres, Teléfono 3341111 extensión 3813.

7.4. Se entiende que el Instituto Nacional de Cancerología ESE vende el ítem ofertado en el estado físico en que se encuentra y no responde por vicios ocultos o redhibitorios. El proponente debe prever todas las circunstancias que puedan favorecerlo o perjudicarlo, así como los riesgos que puedan sobrevenir.

7.5. El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, asignará la venta respectiva del ítem descrito, siempre y cuando la mejor propuesta económica presentada supere o por lo menos sea igual al del valor de base fijado.

7.6. En caso de ofertas por igual valor y conveniencia para el Instituto Nacional de cancerología ESE, se escogerá el oferente por el sistema de sorteo.

7.7. Los oferentes deben manifestar en la propuesta que aceptan las condiciones de la presente invitación y consignarán el precio del bien por el cual se adjudica.

FORMA Y PLAZO PARA EL PAGO

Una vez escogida la mejor oferta, el oferente favorecido deberá consignar el valor del ítem vendido en el Banco Popular oficina los ministerios a la cuenta corriente No. 026-00108-1 a favor del Instituto Nacional de Cancerología ESE o en la Tesorería del mismo Instituto, dentro de los tres (3) días siguientes a su comunicación.



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

ENTREGA DEL ÍTEM VENDIDO:

El ítem vendido será entregado al oferente previa entrega del desprendible de la consignación original respectiva o recibo de pago. Si el oferente favorecido no consigna dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de comunicación sobre escogencia de oferta, tendrá la opción de compra el segundo proponente, con las mismas condiciones para la consignación o pago.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Handwritten mark



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

CARTA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

(Lugar y fecha)

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Calle 1ª Nro. 9 -85 Segundo Piso
Torre Administrativa
Bogotá D.C.

Asunto: Propuesta para la Invitación No. 001 de 2015

Respetados señores:

La presente tiene por objeto ofertar al Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado la **COMPRA- VENTA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS EN DESUSO**.

Así mismo, el (los) suscrito (s) declara (n) que:

Tengo (nemos) el (los) poder (es) y/o representación legal para firmar y presentar la propuesta.

Esta propuesta en caso de adjudicación, me comprometo totalmente. (ó) comprometo a la (s) firma (s) que legalmente represento (amos).

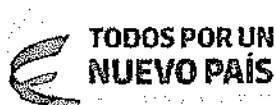
Manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende presentada con la suscripción de esta carta que no me hallo (mos) incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad, ni conflicto de intereses, además, que no tengo ningún vínculo con entidades, sociedades, personas naturales o jurídicas que promocionan el consumo de tabaco de acuerdo con el convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco.

Acepto notificación de cualquier decisión en el correo electrónico _____

FIRMA _____
CEDULA _____
CARGO _____
NOMBRE DE LA FIRMA _____

He estudiado cuidadosamente los documentos de los términos de referencia y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o interpretación errónea de los mismos.


cwe
(S) EMPRESARIO



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

